NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA DE: **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUSOITALTEL S.A.**

QUE OTORGA: **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. EN REPRESENTACIÓN DE AUSOITALTEL S.A.**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

****

ESCRITURA No. 2015 -17-01-02-P-

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de Julio del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor Mario Rafael Larrea Andrade en su calidad de Vicepresidente y representante legal de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez representante legal de la compañía AUSOITALTEL S.A., como consta de los nombramiento que se agregan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía AUSOITALTEL S.A., que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el Doctor Mario Rafael Larrea Andrade en su calidad de Vicepresidente y representante legal de la compañía

LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez representante legal de la compañía AUSOITALTEL S.A., como consta de los nombramiento que se agregan en calidad de habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía AUSOITALTEL S.A. en adelante la "Compañía", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de Abril del dos mil quince (2015) ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro (04) de Mayo del dos mil quince (2015).- **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día veinticinco (25) de Junio del dos mil quince (2015), resolvió reformar el artículo veintidós del Estatuto Social de la compañía respecto del periodo de duración de los nombramientos de los administradores: **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Con los antecedentes expuesto el Doctor Mario Rafael Larrea Andrade en su calidad de Vicepresidente y representante legal de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez representante legal de la compañía AUSOITALTEL S.A., da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, reunida el día veinticinco (25) de Junio del año dos mil quince (2015) y por lo tanto se reforma el artículo veintidós del Estatuto Social de la Compañía, respecto del periodo de duración de los nombramientos de los administradores, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día veinticinco (25) de Junio del año dos mil quince (2015) y el nombramiento de Presidente de la compañía AUSOITALTEL S.A.- **QUINTA.- DECLARACIONES:** Advertido de las penas de perjurio, el compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni de sus instituciones, ni ha sido declarada contratista incumplido.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada.- **OCTAVA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo, Gabriel Solís Vinueza y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Salomé Dávalos Sánchez quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento ante el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

Dr. Mario Rafael Larrea Andrade
C.C. 1001391497

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUSOITALTEL S.A.

En la ciudad de Quito a los 25 días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 12:30 horas, en la Avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, Edificio Puerta del Sol Torre Oeste Cuarto Piso, de ésta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AUSOITALTEL S.A.** Asisten a esta Junta General el Dr. Mario Larrea Andrade en su calidad de Vicepresidente de la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez Apoderada Especial de los siguientes accionistas según se desprende de las copias de los poderes que se agregan al libro de expedientes: i) La compañía ITALTEL S.P.A. titular de 495.000 acciones; y ii) La compañía ITALTEL B.V. titular de 5.000 acciones, por lo que se encuentra reunido el total del capital suscrito que asciende a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, divido en quinientas mil acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General el Dr. Mario Larrea Andrade y en calidad de Secretario Ad- Hoc el Abogado Gabriel Solís Vinueza.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

UNO.- Reforma del artículo veintidós del Estatuto Social;
DOS.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía.

El Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

UNO.- Reforma del artículo veintidós del Estatuto Social.

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza quien menciona que con el propósito de ajustar el Estatuto Social de la compañía, a lo dispuesto en las políticas de la Casa Matriz respecto del periodo de duración de los nombramientos de los administradores, es necesario reformar el artículo veintidós del Estatuto, para lo cual pone a consideración de la Junta el siguiente texto: "*Artículo Veintidós.- Período de nombramientos: El Gerente General y el Presidente serán elegidos por el período de 1*

año. Al término del período de cada nombramiento, si las circunstancias lo permiten, deberán permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazados, sin perjuicio de que la Junta General de Accionistas pueda reelegirlos por otro nuevo período y así sucesivamente".

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción que antecede

Finalmente, la Junta General de Accionistas autoriza al Presidente para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

A continuación se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día:

DOS.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía.

Toma la palabra el Dr. Mario Larrea Andrade quien manifiesta que la elección de un nuevo Presidente de la compañía es necesaria y por lo tanto mociona que se designe al señor Raffaele Fiorentino para que ejerza tal cargo. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Accionistas acepta la propuesta que antecede y por lo tanto se designa al señor Raffaele Fiorentino como Presidente de la Compañía por el periodo estatutario de un año que se contará a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. La Junta autoriza al Secretario para que emita, suscriba y notifique los nombramientos, y proceda con la inscripción de los respectivos ejemplares en el Registro Mercantil.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, después de lo cual, es leída íntegramente a los accionistas, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las trece horas minutos. Firman todos los accionistas de la compañía y el Secretario quien certifica.

Dr. Mario Larrea Andrade
Presidente Ad-Hoc.- En representación de
ITALTEL S.P.A.- ITALTEL B.V.

Gabriel Solís Vinueza
Secretario Ad-Hoc.-

Guayaquil, Marzo 11 de 2011

Señor Doctor
MARIO LARREA ANDRADE
Ciudad

De mis Consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por resolución de la Junta General Universal de Socios de la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, usted ha sido reelegido para que desempeñe el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS.**

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo a lo señalado en el artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, con fecha enero 20 del 2006, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha 9 de Febrero del 2006.

Atentamente,

DR. PATRICIO PEÑA ROMERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en este mismo lugar y fecha.

Guayaquil, Marzo 11 de 2011.

DR. MARIO LARREA ANDRADE
C.I. 100139149-7

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 15775
FECHA DE REPERTORIO: 22/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha veintidos de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Vicepresidente,** de la Compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,** a favor de **MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE,** a foja **26.074,** Registro Mercantil número **4.931.**

ORDEN: 15775

REGISTRO MERCANTIL

REVISADO POR:

CS

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 05 de Mayo del 2015

Señores
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Cuidad.-

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 151 de la Ley de Compañías, los accionistas de la sociedad **AUSOITALTEL S.A.**, mediante escritura pública de constitución, designaron a LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **AUSOITALTEL S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 27 de Abril de 2015 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Mayo del 2015.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Gabriel Solís Vinueza
Procurador

Quito, 05 de Mayo del 2015

La compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., acepta en esta fecha desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **AUSOITALTEL S.A.**

Dr. Patricio Peña Romero
Presidente
LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
RUC 0992448857001

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32750

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	22686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7757
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSOITALTEL S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	0992448857001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2218 DEL: 04/05/2015 NOT: 2 DEL: 27/04/2015 S.U

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

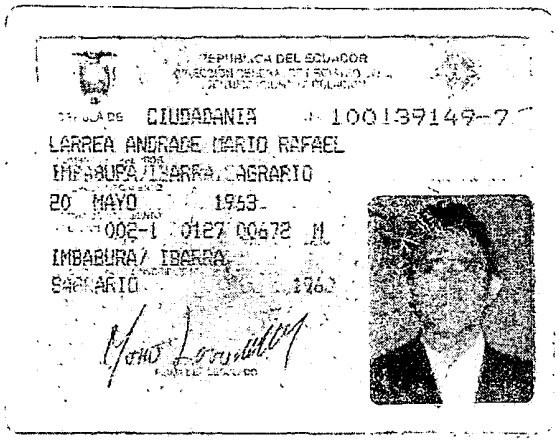

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA Nº 100139149-7
LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
20 MAYO 1953
0002-1 0127 00672 M
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 1762

ECUATORIANA***** V4343V1222
CASADO VERONICA FERNANDA BAHAMONDE H.
SUPERIOR ABOGADO
JULIO LARREA
FANNY ANDRADE
QUITO 24/08/2007
24/08/2019
REN 2533391

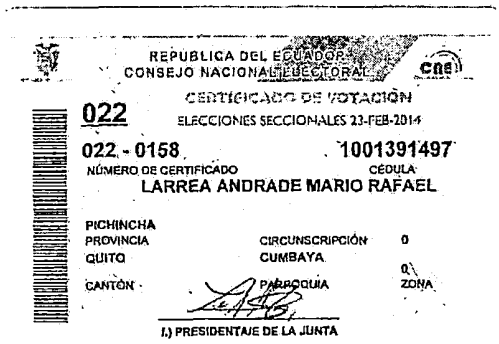

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0158 1001391497
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 02 JUL 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUSOITALTEL S.A,** que otorga **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA EN REPRESENTACION DE AUSOITALTEL S.A,** debidamente firmada y sellada en Quito, a dos de julio del dos mil quince. 0000007

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDA ANONIMA DENOMINADA AUSOITALTEL S.A, celebrada el 27 de abril del 2015, ante mi Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 02 de julio del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000008

TRÁMITE NÚMERO: 45785

926130GWYAHGOM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	31732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3483
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0992448857001	LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /02/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSOITALTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2218 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito